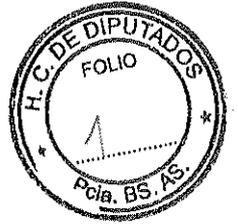




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3209 124-25



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que considere pertinente, se sirva informar sobre distintos aspectos referidos a los datos y estadísticas relacionados a la siniestralidad vial en la Provincia de Buenos Aires, a saber:

1. Si el estado provincial cuenta con un registro estadístico respecto a la siniestralidad vial en el ámbito provincial. En caso afirmativo, sírvase indicar:
 - a. Fecha del último informe emitido por el organismo responsable.
 - b. Informe detalladamente los datos recabados especificando georreferencia de las zonas de riesgo vial.
 - c. Causas de los accidentes viales
 - d. Cantidad de fallecidos producto de esos siniestros.
2. Si se encuentra en funcionamiento el Observatorio Vial. En caso afirmativo, sírvase informar últimas acciones e informes elaborados.
3. Si se encuentra en funcionamiento la Mesa de datos de seguridad vial. En caso afirmativo, sírvase detallar últimos informes.
4. Indique si se han diseñado y si se encuentran en ejecución planes de educación vial que tengan por objeto generar conciencia en dicha materia. En caso afirmativo, sírvase informar al respecto.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3709 124-25



5. Detalle cuáles son las acciones conjuntas y las herramientas que el estado provincial ofrece a los municipios a fin de realizar acciones de acompañamiento en los distritos.
6. Si se encuentra en funcionamiento el Programa "Gestión Local de la Seguridad Vial" y la plataforma para carga de datos denominada "Sistema Integral de Gestión Local de la Seguridad Vial (SIGISVI)". En caso afirmativo, sírvase informar:
 - a. Cantidad de municipios incorporados al sistema detallando nombre del distrito y cualquier otra información respecto a la carga de datos y actualización de información que realiza cada uno de ellos.
7. Sírvase informar cualquier otro dato de interés a los fines de este pedido.


NATALIA DZAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial distintos datos referidos a los datos y estadísticas relacionados a la siniestralidad vial en la Provincia de Buenos Aires.

El Observatorio de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Transporte es un organismo de investigación dedicado a la identificación y evaluación de los hechos vinculados con el uso y la circulación en la vía pública. En este sentido sus objetivos son:

- Sistematizar y analizar información para comprender la situación actual en materia de seguridad vial en la Provincia.
- Efectuar el seguimiento de la situación de seguridad vial de la provincia
- Investigar las causas de los siniestros viales y los comportamientos de los usuarios de la vía pública.
- Documentar la magnitud de los problemas.
- Georreferenciar zonas de riesgo.
- Generar información fehaciente que nos permita tomar decisiones y crear políticas públicas para mejorar la seguridad vial.

Así también, se enumeran una serie de acciones a llevar adelante. Estas son:

- Efectuar el seguimiento de la situación de la circulación vial conforme las normas vigentes.
- Realizar estudios y propuestas sobre tránsito y seguridad vial.
- Impulsar planes y programas basados en la consulta y participación de los municipios.
- Investigar las causas de los siniestros viales.
- Evaluar los aspectos de la seguridad vial y proponer las distintas alternativas de solución existentes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- Planificar, promover e impulsar normas y procedimientos uniformes para la captación de la información y el procesamiento de los datos.
- Diseñar, promover e impulsar normas y procedimientos para la captación de la información y el procesamiento de los datos.
- Organizar la adecuada difusión de la información estadística producida, manteniendo la actualización de los mapas de riesgo y puntos negros en base a la información reunida.
- Diseñar y ejecutar planes de educación vial a los fines de la creación de conciencia en dicha materia.
- Trabajar en la prevención, educación y control a efectos de reducir los siniestros en el tránsito.
- Intervenir en los procesos de elaboración de la normativa general.
- Planificar políticas preventivas e implementar las mismas.¹

En lo que respecta a los datos y estadísticas viales no hay información actualizada ya que los últimos datos cargados en la web sobre incidentes viales corresponden al año 2020. Es importante destacar que estas estadísticas resultan fundamentales para llevar adelante políticas públicas orientadas a mejorar la seguridad vial, máxime en las zonas denominadas “de riesgo”.

En este sentido, la Asociación Civil Luchemos por la Vida, realiza un detallado análisis de los incidentes viales a nivel país. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2023 (con cifras al 14/02/2024), se produjeron un total de 1.875 muertos por siniestros de tránsito sobre un total de 6.245 muertos a nivel país².

Por otra parte, resulta necesario mencionar las cifras mencionadas por la Unión de Usuarios Viales (Grupos Ciudadanos Autoconvocados de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa y Córdoba) en la que se informa que “la Provincia de Buenos Aires tiene una red vial de 16.000 Km con más del 50 % en mal estado de

¹ https://www.gba.gob.ar/seguridadvial/observatorio_vial

² <https://www.luchemos.org.ar/es/estadisticas/muertosanuales/muertos-en-argentina-durante-2023>



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

las que 5.500 Km son de jurisdicción Nacional y 11.500 Km Provincial, motor de la economía, siendo el sector agropecuario un pilar fundamental aportando el 39% a la economía Provincial y por extensión el 24 % a la economía Nacional, pero sin planificación estratégica. La producción agroindustrial desempeña un papel preponderante en la economía de la provincia según estimaciones, los sectores agropecuario e industrial concentraron aproximadamente el 83,4% de todos los bienes producidos en la provincia, demostrando la relevancia de las actividades agroindustriales. Pero sin rutas será cada vez menos competitivo”.

Por último, resulta necesario conocer como se está articulando desde la provincia con los municipios, y en este sentido si está en funcionamiento el Programa “Gestión Local de la Seguridad Vial” y la plataforma para carga de datos denominada “Sistema Integral de Gestión Local de la Seguridad Vial (SIGISVI)”; y en ambos casos cómo es el funcionamiento en la actualidad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los legisladores acompañen con su voto el presente pedido de informes.


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As